



"2024. Año del Bicentenario de la Erección Libre y Soberano de México"

Aviso de Privacidad Integral

Formato Único de Solicitud correspondiente al Licencia de Demolición de Construcción Parcial o Total

I. La Denominación del Responsable

El Departamento de Licencias de Construcción y de Auncios adscrito a la Subdirección de Operación Urbana de la Dirección de Desarrollo Urbano del Ayuntamiento de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, es el administrador del tratamiento de los datos personales requeridos, por lo cual, con el objeto de que conozca la manera en que protegemos sus datos y los derechos con que cuenta en torno a este material, se le informa:

¿A quién va dirigido el presente aviso de privacidad?

A la persona que solicite la Licencia de Demolición de Construcción Parcial o Total

¿Qué es un Aviso de Privacidad y cuál es su utilidad?

El Aviso de Privacidad es el documento físico, electrónico o en cualquier formato generado por el responsable que es puesto a disposición del Titular con objeto de informarle los propósitos del tratamiento al que será sometidos sus datos personales.

A través de dicho aviso, el responsable tiene la obligación de informarle de modo expreso, preciso e inequívoco a las y los titulares, la información que se recaba de ellos y con qué fines, la existencia y características principales del tratamiento al que será sometidos sus datos personales, a fin de que puedan tomar decisiones informadas al respecto.

¿Qué son los datos personales?

Se considera cualquier información relativa a una persona física o jurídica colectiva identificada o identificable. Las distintas informaciones, que recopiladas en cualquier modalidad o formato que este almacenada en sistemas o base de datos, y que pueden llevar a la identificación de una determinada persona, también constituyen datos de carácter personal.

¿Qué es un dato personal sensible?

Los datos personales referentes a la esfera más íntima de su titular, cuya utilización indebida puede dar origen a discriminación o conlleva un riesgo grave en sí mismo.

De manera enunciativa, más no limitativa, se consideran sensibles aquellos que puedan revelar aspectos como origen racial o étnico, información de salud física o mental, información genética, datos biométricos, firma electrónica, creencias religiosas, filosóficas o morales, afiliación sindical, opiniones políticas y preferencia sexual.

¿Qué es tratamiento de datos personales?

La Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México

efectuadas por los procedimientos manuales automatizados aplicados a los datos personales, relacionadas con la obtención, uso, registro, organización, conservación, elaboración, utilización, comunicación, difusión, almacenamiento, posesión, acceso, manejo, aprovechamiento, divulgación, transferencia o disposición de datos personales.

Dirección de Desarrollo Urbano



"2024. Año del Bicentenario de la Erección Libre y Soberano de México"

¿De qué manera se protegen mis datos personales en posesión de sujetos obligados (autoridades) del Estado de México y sus municipios?

La Ley tiene por objeto garantizar la protección de los datos personales que se encuentran en posesión de los sujetos obligados, así como establecer los principios, derechos, excepciones, obligaciones, sanciones y responsabilidades que rigen en la materia.

La Ley establece diversas obligaciones a cargo de los responsables del tratamiento de datos personales, tales como el aviso de privacidad, con el objeto de que el titular de los datos esté informado sobre qué datos personales se recaban de él con finalidad. De igual manera, regula la tramitación de los derechos, las transmisiones, la posibilidad de interponer denuncias por posibles violaciones a la Ley, así como los medios por los cuales el hombre verificará el cumplimiento de las disposiciones en la materia.

II. El nombre y cargo del administrador, así como el área o unidad administrativa a la que se encuentra adscrito.

Nombre: Ing. Nancy Liz Liz
Cargo: Jefe del Departamento de Construcción y Aunco de los
Correo: cc.nancy@zcalli.com

Número Telefónico: 5864.0

III. El nombre del sistema de datos personales o base de datos al que serán incorporados los datos personales.

Nombre del sistema de datos personales o base de datos: Formato Único de Solicitud correspondiente a la Licencia de Demolición de Construcción Arcial o Total.

Número de Registro Mixto: 104/CUAUTITLANIZCALLI/SDP/2023.

IV. Los datos personales que serán sometidos a tratamiento, identificando los que son sensibles.

Se requiere:

- Nombre de los solicitantes, apoderados y representantes legales, propietarios y poseedores de inmuebles y terceros en el trámite.
- Domicilios particulares y/o para oír y recibir notificaciones;
- Números telefónicos;
- Correos electrónicos;
- Registro Federal de Susantes R

La Dirección de Desarrollo Urbano, podrá recabar datos personales al momento de emitir la Licencia de Demolición de Construcción Arcial o Total.

Se solicitan datos sensibles.

V. El carácter obligatorio o facultativo de la entrega de los datos personales.

La cantidad de datos personales bajo tratamiento dependerá de su firma de

obtención y de los supuestos específicos que deriven de la atención. Sin embargo, en todos los casos, la entrega de los datos personales es obligatoria.



"2024. Año del Bicentenario de la Erección Libre y Soberano de México"

VI. Las consecuencias de la negativa a suministrarlos.

La negativa de los datos personales, implica la no expedición de la licencia, ya que es necesario contar con un titular de dicha licencia.

VII. Las finalidades del tratamiento para las cuales se obtienen los datos personales, distinguiendo aquellas que requieran el consentimiento de la o el titular.

Finalidad principal de tratamiento: Dar trámite a la solicitud de Licencia de Demolición de Construcción Parcial o Total, identificando a la persona física y/o moral que la promueve.

Finalidades secundarias: La emisión de la Licencia de Demolición de Construcción Parcial o Total, señalando el nombre de su titular.

VIII. Cuando se realicen transferencias de datos personales se informará.

De manera general, los datos personales proporcionados se consideran información confidencial, salvo que sean relativos a la erogación de recursos públicos o al ejercicio de una función de derecho público, supuestos en los que constituirá información pública, de conformidad con lo establecido por los artículos 2 y 3 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

En caso de los supuestos establecidos en el artículo 3 de la Ley de Protección de Datos Personales en Sesión de Datos Regidos del Estado de México y Municipios, sus datos personales no podrá ser transferidos. Es importante considerar que, en términos del artículo antes mencionado, eventualmente se podrán llevar a cabo transferencias, a fin de hacer exigibles las responsabilidades y/o créditos fiscales a su cargo. Asimismo, la información personal que usted proporcione será susceptible de ser utilizada para fines estadísticos y de control, para lo cual, de manera previa, se disociará la mayor cantidad de datos que pudieran hacer identificable a su titular, a fin de evitar una afectación con la publicación y/o difusión de los datos.

En todos los casos, resulta importante mencionar que la publicidad de los datos personales dependerá proporcionalmente de lo establecido en las diversas leyes sobre el caso concreto y la expectativa de privacidad a la cual tenga derecho.

IX. Los mecanismos y medios estarán disponibles para el uso previo al tratamiento de los datos personales, para que la o el titular, pueda manifestar su negativa para la finalidad y transferencia que requieran el consentimiento de la o el titular.

Existen mecanismos para que el titular manifieste su negativa para la finalidad y transferencia, sin perjuicio, de que el titular puede ejercer su derecho de oposición de datos personales en los términos previstos por el artículo 3 de la Ley de la materia.

X. Los mecanismos, medios y procedimientos disponibles para ejercer los derechos ARCO, indicando la dirección electrónica del sistema para presentar sus solicitudes.

Los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición comúnmente se conocen como derechos ARCO.

Los derechos ARCO son independientes. El ejercicio de cualquiera de ellos no es requisito previo ni impide el ejercicio de otro. La procedencia de estos derechos, en su caso, se hará efectiva una vez que el titular o su representante legal acrediten su identidad o representación, respectivamente.



"2024. Año del Bicentenario de la Erección Libre y Soberano de México"

En ningún caso e l acceso a los datos personales de un titular podr áfectar los derechos y libertades de otros.

Ejercicio de cualquiera de los derechos forma parte de las garantías primarias del derecho a la protección de datos personales.

Derecho de acceso. El titular tiene derecho a acceder, solicitar y ser informado sobre sus datos personales en posesión de los sujetos obligados, así como la información relacionada con las condiciones y generalidades de su tratamiento, como el origen de los datos, las condiciones del tratamiento del cual sean objeto, las cesiones realizadas o que se pretendan realizar, así como tener acceso al aviso de privacidad al que está sujeto el tratamiento y a cualquier otra generalidad del tratamiento, en los términos previstos en la ley.

Derecho de rectificación. El titular tendrá derecho a solicitar la rectificación de sus datos personales cuando sean inexactos, incompletos, desactualizados, inadecuados o excesivos.

Derecho de cancelación. El titular tendrá derecho a solicitar la cancelación de sus datos personales de los archivos, registros, expedientes y sistemas del responsable, a fin de que ya no estén en su posesión y dejen de ser tratados por este último.

El responsable no estará obligado a cancelar los datos personales cuando:

1. Deben ser tratados por disposición legal.

2. Se refieran a las partes de un contrato y sean necesarios para su desarrollo y cumplimiento.

3. Destaculen actuaciones judiciales o administrativas, la investigación y persecución de delitos o la actualización de sanciones administrativas, afecten la seguridad o salud pública, disposiciones de orden público, o derechos de terceros.

4. Sean necesarios para proteger los intereses jurídicamente tutelados del titular o de un tercero.

5. Sean necesarios para realizar una acción en función del interés público.

6. Sean requeridos para cumplir con una obligación legalmente adquirida por el titular.

Derecho de oposición. El titular tendrá derecho, en todo momento y por razones legítimas, a oponerse al tratamiento de sus datos personales, para una o varias finalidades o exigir que cese el mismo, en los supuestos siguientes:

1. Cuando los datos se hubiesen recabado sin su consentimiento y éste resultara exigible en términos de esta ley y disposiciones aplicables.

2. Aunque siendo lícito el tratamiento, el mismo debe cesar para evitar que su persistencia cause un daño o perjuicio al titular.

3. Cuando los datos personales sean objeto de un tratamiento automatizado, el cual le produzca efectos jurídicos no deseados o afecte de manera significativa sus intereses, derechos o libertades y esté destinados a evaluar, sin intervención humana, determinados aspectos



"2024. Año del Bicentenario de la Erección Libre y Soberano de México"

personales del mismo o analizar o predecir, en particular, su rendimiento profesional, situación económica, estado de salud, preferencias sexuales, habilidad o comportamiento.

Quando el titular identifique que se han asociado datos personales o se le ha identificado con un registro del cual no sea titular o se le incluya dentro de un sistema de datos personales en el cual no tenga correspondencia.

Quando existan motivos fundados para ello y la ley no disponga lo contrario.

Dichos derechos se podrá ejercer indistintamente a través del Sistema de Acceso, Rectificación, Cancelación y Posición de Datos Personales del Estado de México (Arcoem, arcoem.org.mx y/o plataformadetransparencia.org.mx) o en la forma que más le convenga al titular, ya sea de manera escrita o verbal, directamente o a través de apoderado o representante legal, por correo certificado o servicio de mensajería, ante la Coordinación de Transparencia del Ayuntamiento de Cuautitlán Izcalli.

XI. La indicación por la cual la o el titular podrá revocar el consentimiento para el tratamiento de sus datos, detallando el procedimiento a seguir para tal efecto.

De manera general, solamente procederá la revocación y, por ende, el cese en el tratamiento de los datos personales, cuando éstos hubieran sido obtenidos con su consentimiento y, a su vez, no exista impedimento legal o contractual para ello. Lo anterior, en el entendido de que el ingreso de cualquier documento o la anotación en cualquier registro tiene el carácter de público, por lo que la legislación en materia de archivos establece disposiciones para su protección, preservación y conservación.

En caso de que resulte procedente, solamente en cada caso concreto se podrá determinar el alcance de la revocación del consentimiento, ya sea cancelando la información, cesando y bloqueando su uso, o estableciendo medidas especiales de protección, por lo que se le solicita atentamente establecer comunicación con la Dirección de Desarrollo Urbano.

Para solicitar la revocación del consentimiento para el tratamiento de sus datos personales, deberán ingresar un escrito libre, dirigido ante la Dirección de Desarrollo Urbano, en el cual indique lo siguiente:

Nombre completo.



asume a su entero perjuicio.



Una vez ingresado el escrito, deberá comparecer personalmente ante la Coordinación de Transparencia correspondiente dentro del plazo de tres días hábiles siguientes a su presentación pudiendo presentarse y ratificarse el mismo día con el objeto de que le sean explicadas las consecuencias de la revocación y se ratifique su voluntad para llevar a cabo dicho acto, momento en el cual, en caso de ser procedente, se tomará las providencias necesarias para que surta sus efectos.

